

# El papel de la prensa en Córdoba durante la II República

Álvaro Vega

rd editores



## La forma de expresión

Los periodistas escribían como lo sentían. Al menos como aparentaban que sentían. Esta podría ser una conclusión de la lectura de la prensa diaria cordobesa durante la República, donde, pese a la rudeza de muchos comentarios, la cruda crítica, el mordaz análisis y el cáustico comentario al oponente, mantuvo las formas, incluso hasta cuando se perdía el fondo.

Como toda regla, tiene sus excepciones, que se dan en este caso con más amplitud que la que podría considerarse normal porque existen siete periódicos diarios, cinco de ellos que se editan simultáneamente, y decenas de publicaciones del más diverso origen y con las más variadas adscripciones y objetivos.

El compromiso fue, durante estos cinco años, una cualidad del periodismo cordobés. Hubo quien mantuvo la coherencia cuando se puso a prueba y quien no quiso o no pudo sostener lo que horas antes había defendido.

Cada línea editorial no sólo conlleva una manera de analizar la noticia, sino también una forma de abordarla, lo que no comporta que no se den unos elementos comunes en la forma de expresarse, de tratar determinados temas o de mostrar las relaciones con las fuentes informativas.

Una cuestión podría ser cómo se enjuicia una actuación de un personaje político y otra cómo se expresa el medio correspondiente en relación a él.

El contexto global era de respeto a la autoridad, pese al ejercicio de la crítica, con las singularidades que se dan en algunos medios no sólo por su referencia política, sino también por el momento en que se encuentran.

La cercanía de unas elecciones, en especial las de febrero de 1936, transformó hasta la forma de expresarse en dos de los periódicos diarios y radicalizó hasta el extremo a un tercero.

Rara vez se afronta una información de una autoridad sin recoger lo que ella expresa, con independencia del tratamiento que se le dé y la opinión que sobre ella se lance. Rara vez se critica a alguien relacionado con la oficialidad que no sea político. Los funcionarios, salvo que incurran en una flagrante irregularidad, salen inmaculados en las páginas de las publicaciones cordobesas.

Eso le pasó al jefe de la Guardia Municipal, Juan Ruiz, que «es relevado de su cargo a petición propia» nada más llegar los republicanos al Ayuntamiento de Córdoba y del que *La Voz* (22 de abril de 1931) narra sólo bonanzas y virtudes, sin ninguna alusión al motivo de su salida de la responsabilidad.

Lo mismo pasa con los políticos hasta que se cruza la línea del enfrentamiento, lo que es común en los medios con menor presencia social y se da en menos ocasiones en los que suponen referencia.

*Diario de Córdoba* (7 de mayo de 1931) obtiene una «gratisima impresión» del nuevo presidente de la Diputación Provincial, José Guerra Lozano, aunque quizás entonces no se sabría que veinticuatro días después iba a simultanear su cargo público con la gerencia del otro de los periódicos líderes en el mercado, *La Voz*, tras su compra por miembros del Partido Republicano Autónomo.

De Guerra Lozano dice *Diario de Córdoba* que es «hombre laborioso, de honradez acrisolada, que mer-

ced a la constancia en el trabajo ha conseguido disfrutar una desahogada posición». O el periodista lo conocía de antes, con lo cual lo de grata impresión era un adorno innecesario, o la impresión está más que justificada porque ha sido de tal cariz que ha descubierto todas esas cualidades en un rato de charla.

Es común el lanzar parabienes a quienes llegan a una responsabilidad, aunque de antemano la falta de entendimiento estuviese garantizada, que no parece ser la situación que se da en esta entrevista. En este caso, «El *Diario de Córdoba* saluda al nuevo presidente de la Diputación Provincial, don José Guerra Lozano, y le ofrece cooperar a su obra en cuanto le sea posible, a la vez que le desea grandes aciertos en su gestión».

Aparte de narrar hechos, bien vividos o relatados por terceros, suele llevar aparejado la adicción de calificativos, como los que el mismo *Diario de Córdoba* da a la «amenísima y sustanciosa conversación» del ex presidente del Gobierno José Sánchez Guerra (10 de junio de 1931) o a las «interesantes manifestaciones» del gobernador civil Vicente Marco Miranda.

Esta dadivosidad con los calificativos, no sólo con los favorables, se adjudica también a las cosas. Con motivo de una visita del gobernador civil, Eduardo Valverde, a la sede del periódico decano, «visitó el suntuoso salón de la morada de los propios del *Diario*, señores de Castillo, y detúvose a admirar la valiosísima colección de artes» (*Diario de Córdoba*, 1 de septiembre de 1931).

La información está bastante estructurada en relación con la oficialidad imperante, gobernase o no. Para recibir las noticias de las autoridades, había establecido una hora de encuentro. *El Sur* (24 de junio de 1932) describe esta situación al narrar la primera de estas sesiones del nuevo responsable del Gobierno en la provincia:

«A la hora acostumbrada para la visita diaria de la prensa, el secretario, señor Hita, introdujo a los informadores en el despacho oficial, haciendo la presentación de cada uno de ellos al señor gobernador.»

Se dan por conocidos muchos de los detalles, como el nombre de los que ostentan los cargos, o de quién debía ser el secretario el señor Hita, como se pone de manifiesto en esta información, además de otra de las características, que es la capacidad de descripción de los hechos vividos por los periodistas, muy cercanos al relato en primera persona.

Es típico que cuando no hay noticias se diga y que se le mantenga tratamiento a la práctica totalidad de las personas de las que se habla en los periódicos:

«El gobernador civil, don Mariano González de Andía, al recibir a los periodistas les manifestó que no tenía noticias que comunicarle.»

Se titula por la impresión, por lo que en la inmensa mayoría de las ocasiones el lector tiene que irse al texto para conocer de qué se trata. Tal es el caso del mismo gobernador, al que *La Voz* (29 de mayo de 1931) le adjudica en un titular unas «importantes declaraciones», lo que no se concreta tampoco en el primer párrafo:

«Al recibir esta mañana en su despacho oficial el gobernador civil a los periodistas les hizo las siguientes manifestaciones», tras lo que se narra el motivo de su expulsión de la carrera judicial en tiempos de Primo de Rivera por haber ordenado detener a un general, que posteriormente fue procesado. Las «importantes declaraciones» de González de Andía era tratar que se había «dicho por ahí algo relacionado con su destitución de la carrera judicial».

Un riquísimo uso de las palabras, como sustituir un «rendir homenaje» por «ser obsequiado con un banquete» (*Diario de Córdoba*, 9 de junio de 1931), utilizar térmi-

nos hoy en desuso, una anormal puntuación y la concreción hasta el extremo de cuándo ha ocurrido un hecho, por simple que sea, son elementos que forman parte de la manera de expresarse de la prensa de la época.

Carece de problema si no se encuentra a alguien que le alabe a uno, porque siempre puede hacerlo uno mismo:

Se vienen siguiendo con gran interés las campañas de *Ágora* que ha descubierto las maniobras de los elementos monárquicos, empeñados y juramentados en para y la destitución del Ayuntamiento republicano (*Ágora*, 12 de enero de 1935).

El intercambio de elogios tampoco es como para pasar desapercibido, siempre dentro de un formalismo que puede ser falso, pero que mantiene los modos. Con motivo de la visita de Valera Valverde a *Diario de Córdoba* éste «tuvo la atención de dedicar grandes elogios a la labor que realiza» el periódico, «palabras a las que correspondió nuestro director al resaltar la meritoria actuación de nuestro visitante como gobernador de esta provincia». Pese a tanto incienso, no se dice qué dijo en concreto cada uno.

El líder republicano radical, como alcalde de Córdoba, Eloy Vaquero, lo tiene y lo dice claro, con ocasión de unas palabras supuestamente tergiversadas durante una intervención de un acto de su partido.

Al abordar, en el despacho habitual con los periodistas el tema, Vaquero sentencia:

No pretendí una rectificación, porque de mi maestro don Alejandro Lerroux aprendí a no rectificar jamás a la prensa ni a descargar responsabilidades sobre un periodista (*Diario de Córdoba*, 13 de junio de 1931).

Pese al criterio de Vaquero, que tenía buen maestro en estas lides, las rectificaciones eran casi diarias, bien a informaciones del propio medio o a las difundidas por otro, con lo que en un sinnúmero de ocasiones se trata de un diálogo ajeno al lector, que no tiene la referencia del hecho que la provoca:

El alcalde de Fernán Núñez, don Antonio Romero, nos ruega que rectifiquemos el sentido insidioso que el corresponsal de un periódico local le da al acto celebrado el domingo en aquel pueblo. Lo ocurrido careció de importancia (*El Sur*, 28 de junio de 1932).

Le siguen cuatro frases de difícil comprensión si no se averigua lo que dijo el corresponsal aludido.

A veces la rectificación al trabajo propio se acepta y otras se apostilla, al remitirse al hecho objetivo de la difusión de una información, sin entrar a determinar su veracidad o no. Este es el caso, por otra parte muy común, de la carta que un responsable de un hotel remitió a *Diario de Córdoba* (3 de agosto de 1933), sobre la denuncia por el robo de una cartera a un huésped, que se dio cuenta de la ausencia del complemento cinco horas después de salir del establecimiento, para cuya publicación apela a la «caballerosidad» del director «y no a mis derechos».

El periódico apostilló que publica la carta para complacer al comunicante, pero que «nada tiene que rectificar, pues se limitó a dar cuenta de una denuncia formulada en la Comisaría de Vigilancia».

Una situación similar, pero sobre el rapto de una joven se da el 1 de agosto de 1931 en *La Voz*:

Así lo hacemos constar para satisfacer a nuestro comunicante (que niega los hechos), aunque nosotros he-

mos publicado la noticia oficial del hecho. El juzgado se encargará de aclarar lo demás.

El colmo de la sutileza tiene como protagonista a Eloy Vaquero: «A propósito de la reunión que ayer por la tarde (se celebró) en el Ayuntamiento, el alcalde, señor Vaquero, nos participa que a ella no asistieron los comunistas como tales, sino que se presentaron espontáneamente (los representantes del) Sindicato de Construcción y el de Oficios Varios, en los cuales predomina este elemento».

Los comunistas se presentan como elementos extraños y desafectos al régimen. Tal es la conclusión de Francisco Moreno Gómez, el historiador que más ha ahondado en este período de la historia de Córdoba.

«Una excursión a Villanueva de Córdoba después de la fracasada huelga comunista» es el titular de la información de Marcelino Durán de Velilla (*Diario de Córdoba*, 13 de octubre de 1931) para transmitir tranquilidad en una situación que Moreno Gómez trata en su libro *La República y la Guerra Civil en Córdoba. I* y que no reconoce como la describe el diario decano, que cinco días más tarde insiste:

La Policía de Córdoba ha realizado un importante servicio que permite conocer el movimiento comunista en esta provincia y otras de Andalucía.

El lugar de la interpretación se recrudece cuando se pretende dar énfasis a un texto:

Esta mañana a las nueve cundió la alarma en la población. Hubo carreras y sustos. Se habló de tiros en las afueras y de descargas y muertos en la plaza de abastos.

Nos personamos en ésta y vimos que era infundado el rumor (*El Defensor de Córdoba*, 2 de mayo de 1932).

O en el momento en el que se aplican criterios apriorísticos, como el que se pone de manifiesto, sin concretar que se debió a la (diferente) etnia de los implicados, en el titular que dice:

«Riña de gitanos y castellanos» (*Diario de Córdoba*, 19 de febrero de 1932), cuyo primer párrafo tampoco aporta ningún matiz informativo para justificar destacar una característica de procedencia ni tampoco el uso del gentilicio:

Ayer por la tarde se registró en la plaza de la Alhóndiga un nuevo suceso de los que son harto frecuentes (la presencia) de gitanos.

Las únicas normas de estilo que se hacen llegar al lector son unas que difunde *El Defensor de Córdoba* (23 de septiembre de 1933) ante la situación que se da «de algún tiempo a esta parte» como consecuencia de haberse «multiplicado las noticias oficiosas», en referencia a los comunicados.

Al decir del diario católico, de continuar «esta progresión, llegará el día en que el cargo de director será de adorno o de mero ajustador de columnas y esto debe evitarse lógicamente».

Para ello reglamenta «la publicación de notas oficiosas», que divide en las que son de interés general, oficiales, políticas y de empresas y personales.

Las primeras, a criterio de *El Defensor de Córdoba* deben publicarse siempre, «pero el que debe juzgar si tienen o no esa cualidad es el director de la publicación», las oficiales tienen cabida en función de su interés, «salvo el caso de que con ellas se quiera contradecir

el credo del periódico», situación en la que «sólo se publicará por mandato de la autoridad y con la reserva del oportuno y respetuoso comentario».

El ideario del periódico es la guía cuando las oficiales sólo suponen una manifestación personal, mientras que las políticas han de responder a la tendencia del medio, hasta llegar a citarlas como «remitido» y las empresariales y personales quedan al único criterio del director.

El 8 de octubre siguiente *El Defensor de Córdoba* se queja de que no ha tenido «la fortuna de que el artículo sobre reglamentación de notas oficiosas lo hayan leído todos aquellos para quienes se escribió», por lo que advierte que «esto nos obligará a repetirlo en fecha próxima», ya que «un periódico como el nuestro, que tiene que atender a la información general y a su ideario, no es posible que publique notas que algunas ocupan dos columnas de su edición, como nos ha ocurrido en fecha reciente».